

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, Noviembre Veinticuatro (24) de Dos Mil Veintiuno (2021).

Téngase por legajado al expediente la constancia de notificación personal de la señora NANCY ESTHER VILLA MOLINA, quien se notificó personalmente el día 08 de Noviembre de 2021 del auto de fecha 16 de Diciembre de 2020, el cual declaró abierto y radicada la SUCESION del causante UBALDO JOSE MEJIA CARDONA, debiendo resaltar que dicha notificación se hizo ante el Centro de Servicio de los Juzgados Civiles y Familia de Valledupar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ASTRID ROCIO GALESO MORALES
JUEZ

P. SUCESION
RADICADO: 2020-00067-00

Firmado Por:

Astrid Rocio Galeso Morales

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c31cb0004eb99ebf9275e7d9489a548601866541a6020ee0ad09d1030160f892

Documento generado en 24/11/2021 10:29:59 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>